



**Ilustrísimo Ayuntamiento de
Estepa**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE B) DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS RELATIVAS AL EXPEDIENTE “P4104100E-2019/000006-PCA DE LICITACIÓN DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN E ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PARA FIESTAS DE ESTEPA 2019-2020”

En Estepa, siendo las catorce horas y diez minutos del día 8 de mayo de 2019, en la Sala de Alcaldía de la Casa Consistorial, se constituye la Mesa de Contratación, que ha de proceder a la apertura del sobre B, del procedimiento de contratación del suministro y servicio de instalación e iluminación ornamental para fiestas de Estepa 2019-2020, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS – ALCALDE

VOCALES:

D^a. EDUARDO BORREGO GARCÍA- VICEINTERVENTOR.

D^a. MARÍA JAIME ARIZA - SECRETARIA GRAL.

D^a. JOSÉ SEGURA QUERINO - INGENIERO TCO.

SECRETARIA DE LA MESA: D^a. PAULA GARCÍA SÁNCHEZ – TESORERA

Constituida la Mesa de Contratación, se comprueba que consta la documentación indicada en el certificado emitido por el responsable del Registro General de Entrada de documentos de este Ayuntamiento sobre la subsanación de la documentación administrativa requerida conforme a lo acordado por la Mesa en la sesión anterior de 26 de abril, presentadas durante el plazo de 3 días hábiles concedido, que abarcaba desde el 03/05/2019 hasta el día 07/05/2019, ambos inclusive.

Los licitadores que aportan la documentación requerida según el certificado del Registro y cuyas proposiciones son admitidas por la Mesa son los que a continuación se relacionan:


Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA REGISTRO ENTRADA	REMITENTE
3095	03/05/2019	LUMINACIONES JESÚS NAZARENO SL
3182	07/05/2019	MORALES ILUMINACIÓN S.L.

Una vez comprobado, por orden de entrada en el Registro, que toda la documentación ha sido correctamente subsanada por todos los licitadores, siendo todos ellos admitidos, la Mesa procede al llamamiento de los licitadores que han acudido al acto público de la apertura del sobre B que contiene la oferta evaluable a través de criterios cuantificables.

El licitador personado en dicho acto público es el representante de Morales Iluminación S.L.

1

Código Seguro De Verificación:	oW6M6yIOTEGdBOA6QT4VHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Garcia Sanchez	Firmado	09/05/2019 14:13:11
	Jose Segura Querino	Firmado	09/05/2019 14:11:15
	Eduardo Borrego Garcia	Firmado	09/05/2019 13:55:14
	Maria Jaime Ariza	Firmado	09/05/2019 13:46:31
	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	09/05/2019 12:56:50
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oW6M6yIOTEGdBOA6QT4VHA==		





**Ilustrísimo Ayuntamiento de
Estepa**

Según la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas, el sobre B debe contener la siguiente documentación:

A) Anexo II completado indicando cantidad económica a ofertar y lote.

Se procede a la apertura de los sobres B, indicando en el acto público las ofertas presentadas por los licitadores por cada lote, siendo las siguientes:

		LOTE 1 (OCTAVA 9.500€)		
		Precio	Ahorro energ.	Capac. Respuesta
		Oferta econ.	Oferta	Oferta
1	MORALES ILUMINACIÓN	8.170,00	20	4
2	PIAMONTE	9.490,40	20	5
3	JESÚS NAZARENO	9.025,00	0	5
4	LUXIDO	8.740,00	20	5
5	PORGESA	9.310,00	20	5

		LOTE 2 (VELÁ SANTA ANA 9.500 €)		
		Precio	Ahorro energ.	Capac. Respuesta
		Oferta econ.	Oferta	Oferta
1	MORALES ILUMINACIÓN	8.170,00	20	4
2	PIAMONTE	9.190,40	20	5
3	JESÚS NAZARENO	9.025,00	0	5
4	LUXIDO	8.740,00	20	5
5	PORGESA	9.310,00	20	5

		LOTE 3 (FERIA 14.700€)		
		Precio	Ahorro energ.	Capac. Respuesta
		Oferta econ.	Oferta	Oferta
1	MORALES ILUMINACIÓN	12.642,00	30	4
2	PIAMONTE	13.977,60	30	5
3	JESÚS NAZARENO	13.965,00	0	5
4	PORGESA	12.500,00	30	5

Código Seguro De Verificación:	oW6M6yIOTEGdBOA6QT4VHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Garcia Sanchez	Firmado	09/05/2019 14:13:11
	Jose Segura Querino	Firmado	09/05/2019 14:11:15
	Eduardo Borrego Garcia	Firmado	09/05/2019 13:55:14
	Maria Jaime Ariza	Firmado	09/05/2019 13:46:31
	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	09/05/2019 12:56:50
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oW6M6yIOTEGdBOA6QT4VHA==		





**Ilustrísimo Ayuntamiento de
Estepa**

		LOTE 4 (NAVIDAD 17.173,91)		
		Precio	Ahorro energ.	Capac. Respuesta
		Oferta econ.	Oferta	Oferta
1	MORALES ILUMINACIÓN	14.769,56	55	4
2	PIAMONTE	15.264,00	55	5
3	JESÚS NAZARENO	16.315,21	0	5
4	PORGESA	15.500,00	75	5

Una vez vistas todas las proposiciones presentadas, el licitador personado en el acto abandona la sala y se procede por la Mesa, de conformidad con la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas, a identificar las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad.

De esta forma, en aplicación de la citada cláusula, “*se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: ...4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía*”, se comprueba que no existen ofertas consideradas desproporcionadas o temerarias, puesto que todas las ofertas son superiores en más del 10% de la media aritmética de las mismas por cada uno de los lotes.

Acto seguido se procede por la Mesa a evaluar y clasificar las ofertas por orden decreciente, conforme a la cláusula 11 del pliego, obteniendo con el siguiente resultado:

		LOTE 1 (OCTAVA 9.500€)						PUNTUACIÓN TOTAL
		Precio		Ahorro energ.		Capac. Respuesta		
		Oferta econ.	Puntuación (max. 80 puntos)	Oferta	Puntuación (max. 5 puntos)	Oferta	Puntuación (max. 5 puntos)	
1	MORALES ILUMINACIÓN	8.170,00	80,00	20	2	4	4	86,00
2	LUXIDO	8.740,00	45,71	20	2	5	5	52,71
3	JESÚS NAZARENO	9.025,00	28,57	0	0	5	5	33,57
4	PORGESA	9.310,00	11,43	20	2	5	5	18,43
5	PIAMONTE	9.490,40	0,58	20	2	5	5	7,58

Código Seguro De Verificación:	oW6M6yIOTEGdBOA6QT4VHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Garcia Sanchez	Firmado	09/05/2019 14:13:11
	Jose Segura Querino	Firmado	09/05/2019 14:11:15
	Eduardo Borrego Garcia	Firmado	09/05/2019 13:55:14
	Maria Jaime Ariza	Firmado	09/05/2019 13:46:31
	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	09/05/2019 12:56:50
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oW6M6yIOTEGdBOA6QT4VHA==		





**Ilustrísimo Ayuntamiento de
Estepa**

LOTE 2 (VELÁ SANTA ANA 9.500 €)								
		Precio		Ahorro energ.		Capac. Respuesta		PUNTUACIÓN TOTAL
		Oferta econ.	Puntuación (max. 80 puntos)	Oferta	Puntuación (max. 5 puntos)	Oferta	Puntuación (max. 5 puntos)	
1	MORALES ILUMINACIÓN	8.170,00	80,00	20	2	4	4	86,00
2	LUXIDO	8.740,00	45,71	20	2	5	5	52,71
3	JESÚS NAZARENO	9.025,00	28,57	0	0	5	5	33,57
4	PIAMONTE	9.190,40	18,62	20	2	5	5	25,62
5	PORGESA	9.310,00	11,43	20	2	5	5	18,43

LOTE 3 (FERIA 14.700€)								
		Precio		Ahorro energ.		Capac. Respuesta		PUNTUACIÓN TOTAL
		Oferta econ.	Puntuación (max. 80 puntos)	Oferta	Puntuación (max. 5 puntos)	Oferta	Puntuación (max. 5 puntos)	
1	PORGESA	12.500,00	80,00	30	3	5	5	88,00
2	MORALES ILUMINACIÓN	12.642,00	74,84	30	3	4	4	81,84
3	PIAMONTE	13.977,60	26,27	30	3	5	5	34,27
4	JESÚS NAZARENO	13.965,00	26,73	0	0	5	5	31,73

LOTE 4 (NAVIDAD 17.173,91)								
		Precio		Ahorro energ.		Capac. Respuesta		PUNTUACIÓN TOTAL
		Oferta econ.	Puntuación (max. 80 puntos)	Oferta	Puntuación (max. 5 puntos)	Oferta	Puntuación (max. 5 puntos)	
1	MORALES ILUMINACIÓN	14.769,56	80,00	55	5	4	4	89,00
2	PIAMONTE	15.264,00	63,55	55	5	5	5	73,55
3	PORGESA	15.500,00	55,70	75	5	5	5	65,70
4	JESÚS NAZARENO	16.315,21	28,57	0	0	5	5	33,57

De acuerdo con la puntuación total obtenida resultante de la valoración de los tres criterios de adjudicación y de conformidad con el artículo 150.1 de la LCSP, se propone por la Mesa de Contratación la adjudicación del contrato a los siguientes licitadores:

Código Seguro De Verificación:	oW6M6yIOTEGdBOA6QT4VHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Garcia Sanchez	Firmado	09/05/2019 14:13:11
	Jose Segura Querino	Firmado	09/05/2019 14:11:15
	Eduardo Borrego Garcia	Firmado	09/05/2019 13:55:14
	Maria Jaime Ariza	Firmado	09/05/2019 13:46:31
	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	09/05/2019 12:56:50
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oW6M6yIOTEGdBOA6QT4VHA==		





**Ilustrísimo Ayuntamiento de
Estepa**

- LOTE N.º 1:** Octava de los Remedios a **MORALES ILUMINACIÓN S.L. (B92119098)** por un importe de **8.170 euros, excluido IVA** (9.885,70 IVA incluido), el suministro de **20 arcos** de iluminación con lámparas tipo LED de bajo consumo y **2 horas** como máximo de capacidad de respuesta ante una avería o anomalía.
- LOTE N.º 2:** Velá de Santa Ana a **MORALES ILUMINACIÓN S.L. (B92119098)** por un importe de **8.170 euros, excluido IVA** (9.885,70 IVA incluido), el suministro de **20 arcos** de iluminación con lámparas tipo LED de bajo consumo y **2 horas** como máximo de capacidad de respuesta ante una avería o anomalía.
- LOTE N.º 3:** Feria de estepa a **PORGESA S.L. (A14099022)** por un importe de **12.500,00 euros, excluido IVA** (15.125,00 IVA incluido), el suministro de **30 arcos** de iluminación con lámparas tipo LED de bajo consumo y **1 hora** como máximo de capacidad de respuesta ante una avería o anomalía.
- LOTE N.º 4:** Fiestas Navideñas a **MORALES ILUMINACIÓN S.L. (B92119098)** por un importe de **14.769,56 euros, excluido IVA** (17.871,17 IVA incluido), el suministro de **55 arcos** de iluminación con lámparas tipo LED de bajo consumo y **2 horas** como máximo de capacidad de respuesta ante una avería o anomalía.

Una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, deberá requerirse a los licitadores propuestos por cada lote que han obtenido la mejor puntuación, mediante comunicación electrónica para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa manifestada en las declaraciones responsables presentadas con anterioridad y las que se indiquen en el pliego (que la sociedad está debidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar). Así mismo, deberá requerir a la empresa para que constituya la garantía definitiva, así como la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2.

Y no habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 14 horas y 55 minutos, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria de la Mesa de Contratación doy fe.

PRESIDENTE: Antonio Jesús Muñoz Quirós

SECRETARIA: Paula García Sánchez

VOCALES:

Fdo.: Eduardo Borrego García

Fdo.: María Jaime Ariza

Fdo.: José Segura Querino

5

Código Seguro De Verificación:	oW6M6yIOTEGdBOA6QT4VHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Garcia Sanchez	Firmado	09/05/2019 14:13:11
	Jose Segura Querino	Firmado	09/05/2019 14:11:15
	Eduardo Borrego Garcia	Firmado	09/05/2019 13:55:14
	Maria Jaime Ariza	Firmado	09/05/2019 13:46:31
	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	09/05/2019 12:56:50
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oW6M6yIOTEGdBOA6QT4VHA==		

